

**ACTA N° 28**

En la Ciudad de Río Cuarto, a los catorce días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 16:00 horas se reúne la Comisión Revisora de Cuentas de ASPURC (CRC), encontrándose presentes los siguientes miembros: Fernando KUYPERS, Karina ELENA, Guillermo GANAME y María Eugenia WAICEKAWSKY, a fin de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. En virtud que nuestra Nota CRC 20/16 presentada al CD el 24/11/16, y en la cual se le solicitaba *“Por lo expuesto solicitamos a Uds. se informe a esta CRC por esta misma vía, con CARÁCTER URGENTE Y A LA MAYOR BREVEDAD cuáles son las causas que han generado el presente desfasaje en las cuentas, y qué medidas se van a tomar en pos de resguardar los intereses de los afiliados de ASPURC.”*, hasta la fecha no ha sido respondida, esta CRC debate qué cursos de acción seguir, acordando solicitar al CD de ASPURC las siguientes acciones:
  - a. Que convoque a una Asamblea de Afiliados a los efectos de informar a los Sres. Afiliados la situación económico-financiera actual del ente,
  - b. Que solicite a la Asamblea permita que se disponga la emergencia económica de ASPURC fijando dicha Asamblea cuáles serán los plazos y condiciones de la misma. Para ello el CD deberá presentar a los afiliados un detalle pormenorizado de la situación, identificando las causas que la originaron, y un plan detallado de las medidas concretas que se van a tomar para solucionarlas, teniendo como objetivo primordial RESGUARDAR LOS INTERESES DE LOS SRES. AFILIADOS.
2. Se decide presentar un informe al Consejo Superior de la UNRC a los efectos que tome conocimiento de la misma.
3. Se realizan las correspondientes reservas legales para proceder a defender los derechos de los afiliados, en el caso que el CD no dé curso a lo solicitado.

Siendo las 18:15 horas se da por finalizada la Reunión.

**POR COMISION REVISORA DE CUENTAS.**